



SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHO CIENTOS.

Jurado

Juram^{to} de los porteros.

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y juraron por Dios y a una cruz segun dno. habex citado a los s.^{res} Capitulares Diputados del Comun y Procuradores General y Personero para este Cabildo en virtud de cedula mandada despachar por el S. Conreg.^{or} a fin de ver el arancel de comestibles: un memorial de varios labradores y hacendados de esta ciudad manifestando los perjuicios que se les seguiran si se concede a las pias fundaciones el riego que solicitan para sus tierras: las condiciones formulas y liquidaciones para el encabezam^{to} de la huerta y campo, una R.^l Carta executoria ganada por D.ⁿ Juan Garcia de Alcaraz sobre el tanteo y comuncion del oficio de Regidor que exercia D.ⁿ Juan Antonio Jimenez y un memorial de los ministros sobre la falla y dixeron que los s.^{res} D.ⁿ Casto Leon de Salcedo D.ⁿ Juan de Poutouy D.ⁿ Everan de Axtola y D.ⁿ Benito de Moya Angeler Regidores se hallan ausentes, y enfermos los s.^{res} D.ⁿ Guies Nicolas Moya Ruiz, D.ⁿ Andres Chico y D.ⁿ Antonio Garcia Rubira, Regidores

Arancel.

En vista del arancel de comestibles formado por los Cab.^{ros} Fieles Executores y Diputados del Comun Acordo la Ciudad conxa en la sesion proxima

Piafunday del Carden Belluga.

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial presentado por varios labradores y hacendados regantes de esta ciudad por si y a nombre de los demas de su clase manifestando los perjuicios que se les seguiran

Handwritten flourish or signature.

